

El Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P. hace de su conocimiento que, de acuerdo a las atribuciones establecidas en el **Artículo tercero de su Decreto de Creación**, se considera la operación de otros programas, sin embargo, para este periodo no se operaron programas financiados con recursos públicos, por lo cual **no se generaron evaluaciones y encuestas**, información requerida en esta fracción del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.